

ESCENARIOS UTÓPICOS O DISTÓPICOS
EN PERSPECTIVA DIGITAL:
LA DIALÉCTICA
DEL ‘SER HUMANO MEJORADO’
Y DEL ‘ARTEFACTO HUMANIZADO’

UTOPIAN OR DYSTOPIAN SCENARIOS
IN DIGITAL PERSPECTIVE:
THE DIALECTIC
OF THE ‘IMPROVED HUMAN BEING’
AND THE ‘HUMANIZED ARTIFACT’

*Armando S. Andruet (h)**

Resumen

La historia de la civilización refleja la evolución de la cultura humana, caracterizada por transformaciones sorprendentes. Actualmente, nos encontramos en un periodo ‘postécnico’, ligado a la posmodernidad. La interacción entre humanos y técnica ha dado lugar a una nueva forma de artefactualidad, marcada por la inteligencia artificial, que redefine nuestra era tecno-científica. Estamos avanzando hacia realidades transhumanas y poshumanas, buscando desarrollar una inteligencia artificial general que impactará el discurso jurídico contemporáneo. Los sistemas jurídicos actuales están diseñados para un mundo analógico y podrían enfrentar una crisis al convivir con entidades de inteligencia artificial.

El transhumanismo desafía la ciencia jurídica mediante tecnologías NBIC, destinadas a mejorar al ser humano. Además, la creación de máquinas inteligentes o “no-cosas” está cambiando nuestras interacciones sociales. Si estas “no-cosas” adquieren características humanas, podríamos ver un

* Presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Profesor emérito de la Universidad Católica de Córdoba (Argentina). Código ORCID 000 0000274479590. Correo electrónico: armandoandruet@gmail.com

Este trabajo tuvo como base la conferencia magistral de apertura al Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad del Desarrollo, Región Metropolitana, Santiago, Chile, 1 de abril de 2024.

Artículo recibido el 5 de junio del 2024 y aceptado para publicación el 8 de septiembre de 2024.

cambio significativo en nuestra concepción de la humanidad y las relaciones sociales.

Palabras clave: transhumanismo, inteligencia artificial, crisis del derecho.

Abstract

The history of civilization reflects the evolution of human culture, characterized by surprising transformations. Currently, we find ourselves in a ‘post-technical’ period, linked to postmodernity. The interaction between humans and technology has given rise to a new form of artifactuality, marked by artificial intelligence, which redefines our techno-scientific era. We are moving toward transhuman and posthuman realities, seeking to develop general artificial intelligence that will impact contemporary legal discourse. Current legal systems are designed for an analog world and may face a crisis when coexisting with entities of artificial intelligence.

Transhumanism challenges legal science through NBIC technologies aimed at enhancing humanity. Additionally, the creation of intelligent machines or “non-things” is changing our social interactions. If these “non-things” acquire human-like characteristics, we could see a significant shift in our conception of humanity and social relationships.

Keywords: transhumanism, artificial intelligence, crisis of law.

Antecedentes

La historia de la civilización es la historiografía de la cultura humana, la cual se muestra como un continuo, aunque tiene mutaciones sorprendentes. Por este tiempo, la transformación socio-técnica, nos coloca en un periodo ‘post-técnico’ y que se vincula filosóficamente con la conceptualización canónica que conocemos como posmodernidad

La continuidad del ser humano con la técnica le ha permitido la generación de una nueva “artefactualidad”, en tanto que está dotada de una inteligencia que se nombra como artificial y con la cual se ha producido la consumación de la tecno-ciencia como registro de nuestro tiempo posmoderno. Estamos en un tránsito a nuevas realidades transhumanas y poshumanas, que llevan como objetivo el de dotarlas de una inteligencia artificial general y, con ello, producir deconstrucciones profundas en el discurso jurídico contemporáneo.

Los sistemas jurídicos han sido teorizados y propuestos para un mundo analógico de las personas y no para una realización humana multiubicua

de lo digital y, por consiguiente, es muy probable que entren en crisis los pilares fundacionales de la ciencia jurídica a mediano plazo; lo que de forma inexorable habrá de suceder cuando tengamos evidencia empírica de cohabitar con cierta especie de entes, dotados de inteligencia artificial general.

El transhumanismo desafía a la ciencia jurídica desde la facticidad de las tecnologías conocidas bajo el acrónimo NBIC para el mejoramiento humano y el poshumanismo con la generación de máquinas inteligentes o las “no-cosas”, aunque con estas últimas, en buena medida, los hombres ya socializan en modo próximo a lo interpersonal, aun cuando la fisonomía de esas “no-cosas”, no responda a un patrón antropomorfo. Pero cuando dicha situación se alcance, existirá una cierta connaturalidad en ese intercambio y habremos abandonado el “ser humano mejorado” para la instalación del “artefacto humanizado”; pero entretanto ocurra ello, podrá suceder algo igualmente muy inquietante.

I. La dinámica del derecho y las cuestiones “nuevas o modernas”

Todos conocemos que los procesos de materialización legislativa de las nuevas cuestiones que irrumpen en la vida ciudadana se evidencian *a posteriori* en la vida de las personas o en las instituciones. La legislación siempre corre detrás de los hechos que en la sociedad se promueven o irrumpen.

Reposando, ahora, la mirada en la historia de la civilización, que al fin no es otra cosa que la propia historiografía de la cultura humana, bien sabemos que se ha segmentado dicho acontecer del hombre en un conjunto de periodos o edades¹, y que, en cada uno de los cuales existe una determinada facticidad que irrumpe con tanta novedad, transformación o ruptura con lo anterior, que ha impuesto la construcción reflexiva de estar frente a un “nuevo” momento histórico en relación con el anterior.

Son aquellos, episodios extraordinarios, semejantes a lo que en genética consideramos una “mutación”². Dichas mutaciones socio-históricas serán reconocidas en modo completo, tiempo después de los sucesos desencadenantes.

¹ Joseph HUIZINGA, *El concepto de la historia y otros ensayos*, p.71 y ss.

² “Mutación. F. Variación heredable. Cambio súbito de un gen determinado, de modo que sus efectos son distintos de los del normal. Como los genes son muy estables, las mutaciones aparecen sólo en muy raras ocasiones”. José MASCARÓ Y PORCAR, *Diccionario médico*, voz “mutación”.

No se nos escapa que, si se quiere hacer el corte historiográfico a la luz del progreso de la técnica, y que es una temática central en este trabajo, la referencia está desarrollada en la clásica obra de Lewis Mumford donde se diferencian tres momentos: Eotécnica, Paleotécnica y Neotécnica³. Como es natural, dicho autor no pudo dimensionar las transformaciones de la contemporaneidad y entre las cuales la revolución computacional e informático-digital y la bioingeniería son centrales y han permitido la producción de “nuevos artefactos” con soportes tanto biológicos como sintéticos⁴.

II. Posmodernidad y poshumanismo

En esa misma línea, distintas corrientes de pensamiento han señalado la existencia de sucesos que conllevan transformaciones severas, las que habilitan ensayar el juicio por el que se puede atribuir la existencia actual de una nueva etapa histórica, que ha sido nombrada de modos diversos, siendo la denominación más aceptada, la de “Postmodernidad”.

Entre los diferentes autores ocupados del tema, goza de un lugar de relevancia David Lyon, que quizá fue quien mejor realizó en el año 1994, una contribución al problema desarrollado en su libro intitulado *Postmodernidad*. Allí relata hechos y sucesos junto con construcciones socio-políticas e institucionales que avalan su tesis del cambio de época y, para lo cual, indica como variables reconocibles el abandono de las ideas de la objetividad, universalidad, verdad y racionalidad, típicas de la Ilustración y que es lo que se está superando con la posmodernidad⁵.

En nuestros días, la estela de esta nueva etapa se ha reconfigurado en un concepto inficionado por los desarrollos informáticos, tecno-científicos y biológicos y sus diferentes impactos no solo en la vida corriente de las personas, sino, en especial, en la salud, calidad y cantidad de vida de ellas.

Otro registro de la posmodernidad que se ha acentuado, se vincula con la progresiva pérdida de distinción entre ciencia y técnica. Autores pioneros como José Ortega y Gasset, han señalado que el hombre no puede ser fuera de la técnica. El concepto de *homo faber* emerge por la condición humana y se refuerza cuando existe un desarrollo científico que lo ha pensado con propiedad.

³ Lewis MUMFORD, *Técnica y civilización*, p.126 y ss.

⁴ Siguiendo el modelo de Lewis Mumford, deberíamos nombrar dicho momento actual como ‘posttécnico’.

⁵ David LYON, *Postmodernidad*, *passim*.

Es connatural al humano ser técnico, en tanto que utiliza medios para resolver los problemas que de toda índole se le presentan. El hombre del paleolítico tenía que resolver la generación de instrumentos –cosas– para la caza de animales; el del siglo XXI intenta resolver cómo dotar de mayores capacidades a su misma inteligencia, lo que ejecuta mediante la generación, entre otras realizaciones, de IA y bajo dicho ideario puede promover una realización insospechada de espacios de artefactualidad y que se dispondrán en cosas⁶ –esto es objetos– y en categorías especiales de “no-cosas”⁷, que propiamente no son meros entes del mundo objetual, sino información, datos que en tales artefactos están depositados y procesados. De tal manera, que la “no cosa” puede existir tanto en realizaciones biológicas como inertes⁸.

Los desarrollos de la técnica de nuestros días posmodernos nos enfrentan a una síntesis entre ciencia y técnica, siendo ella una cohabitación difícil de escindir en la realidad y solo posible de hacerlo en términos teóricos.

Así es como la técnica –según lo afirma Gilbert Hottois– impone una suerte de gobierno sobre la misma ciencia y, por ende, la aparición de la tecno-ciencia que, por la misma dinámica de poder, tenderá a convertirse en una tecnocracia⁹ y que, en estos días, se fortalece sobre la materialización

⁶ Es canónica la referencia, por lo que no se puede descuidar el hacer alusión a la conferencia que Martín Heidegger brindara en la Academia Bávara de Bellas Artes de Múnich el 6 de junio de 1950 y que se encuentra reproducida en la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, n.º 1, marzo-abril, 1953.

⁷ El vocablo lo tomamos de la lectura atenta de la obra de Byung-Chul Han, quien se refiere a ellas para significar la entidad de la información que circula en la sociedad, en su lectura, esas son las “no-cosas”, de las cuales indica que: “El orden terreno está siendo hoy sustituido por el orden digital. Este desnaturaliza las cosas del mundo informatizándolas [...]. Hoy nos encontramos en la transición de la era de las cosas a la era de las ‘no-cosas’ [...]. Nuestra obsesión no son ya las cosas, sino la información y los datos”. Byung-Chul HAN, *No-cosas: Quiebres del mundo actual*, pp. 13-14. De allí, nosotros habremos de señalar más adelante, que todo aquel objeto que está animado y responde desde una inteligencia artificial, puede ser, perfectamente considerado una no-cosa, toda vez, que lo que esa naturaleza está mostrando, resolviendo, no es otro que datos, información que ha podido procesar en modo veloz.

⁸ Jorge LINARES, *Adiós a la naturaleza: La revolución bioartefactual*, pp. 35-36.

⁹ Apunta el citado autor: “Hoy nos acercamos a pasos agigantados al día en que el cuerpo humano no pueda considerarse como inmutable. El hombre será capaz [...] de remodelar no solo cada cuerpo, uno a uno, sino también la raza humana en su conjunto [...]. En menos de un siglo, el hombre ‘simbiótico’ estará directamente conectado a través de su propio sistema nervioso con ordenadores miniaturizados [...]. Una vez concluidas las investigaciones cuyo fin es la manipulación y reconstrucción de la identidad individual y específica del hombre, transformados y manipulados los límites de la existencia, una vez modificada tecno-científicamente la experiencia externa y todas las formas de experiencia

del “capitalismo de plataformas” en expresión de Nick Srnicek, como el resultado de la economía digital.

Nuestra contemporaneidad nos ha impuesto aprender a vivir en un hábitat algorítmicamente dispuesto, con una notable dependencia de los desarrollos de las inteligencias artificiales que van reconfigurándose, que se orientan a un desarrollo final de IA general que resultará el cénit de tales desarrollos computacionales. Habilitando, así, momentos de grandes transformaciones resumidas en el concepto difuso y protoplástico de la “singularidad tecnológica” y sobre el cual volveremos al final.

Todo ese conjunto de realizaciones existenciales y materiales que la contemporaneidad ofrece, reconfiguran las tesis de la posmodernidad en una dimensión más específica y que se consolidará bajo el sintagma de “poshumanismo”. Explica Vittorio Possenti:

“Posthumano alude al empleo de las nuevas tecnologías para conseguir superar los límites físicos y psíquicos del hombre, hasta el punto de configurar una evolución hacia una especie humana tan perfeccionada que ya no posea las características que la tradición atribuye al hombre. Recurriendo a la tecnología, el sujeto se haría posthumano y consideraría el humanismo como un patrimonio concluido”¹⁰.

Las tesis que definen el concepto de ‘poshumanismo’ son muy diversas, a veces contradictorias entre sí. Aunque coinciden en una cierta idea común, como es la generación del discurso y construcción de su pensamiento como una realización ulterior a un proceso deconstructivo y acerca del cual, autores como Giles Deleuze han formalizado como el auténtico modo de pensar posmoderno¹¹.

Las proposiciones filosóficas del poshumanismo se corresponden con colectivos intelectuales ligados a corrientes ecologistas, ambientalistas y también feministas. En este último espacio, sobre todo el marcado por Donna Haraway¹² y con mayor penetración en la discusión filosófica el que corres-

interna... ¿qué quedará de intangible en la esencia natural-cultural del hombre? Parece que la tecnociencia va a afectar a todas las pretendidas constantes de la naturaleza humana, a todas aquellas situaciones que Jaspers denominaba ‘límite’”. GILBERT HOTTOIS, *El paradigma bioético: Una ética para la tecnociencia*, pp. 58-61.

¹⁰ Vittorio POSSENTI, *La revolución biopolítica: La peligrosa alianza entre materialismo y técnica*, p. 47.

¹¹ Jesús ZAMORA BONILLA, *Contra apocalípticos: Egoísmo, Animalismo, Posthumanismo*, p. 196.

¹² Donna HARAWAY, *Las promesas de los monstruos: ensayos sobre ciencia, naturaleza y otros inadaptables*. En otra obra se refiere la autora especialmente al estudio del ciborg y que ha cooperado para demarcar muchas de sus tesis. En ese orden: “Haraway –dice Mabel Moraña– lo considera el contra modelo de la noción de lo humano, pensada desde la matriz

ponde a las académicas Rosi Braidotti¹³ y Francesca Ferrando, siendo esta última la de mayor claridad en las diferentes tesis¹⁴.

Corresponde apuntar que el pensamiento filosófico de corrientes postranshumanista, han tenido acogida en la ciencia jurídica, aunque no denunciado bajo dicha denominación, sino como el ensanchamiento en materia judicial y legal de lo que en sentido amplio conocemos como la autonomía de las personas para acceder a diferentes desarrollos biotecnológicos que se inician en la década de 1980 con técnicas de fecundación *in vitro*, pasando a la edición genética hoy y quien sabe, cuánto más mañana.

Se advierte así la deconstrucción de una racionalidad jurídica en una matriz poshumanista donde lo legal roza la ontologización humano-biológica y que habilita el paso siguiente, y que aparece insinuado en la discursividad en torno a la temática de los neuroderechos. Aunque todo esto, con una baja atención por los derechos domésticos en general.

cristiana y reforzada por el liberalismo y el psicoanálisis, y describe así su horizonte existencial: 'A la inversa de las esperanzas del monstruo de Frankenstein, el ciborg no espera que su padre lo salve con un arreglo del jardín, es decir, mediante la fabricación de una pareja heterosexual, mediante su complemento en una totalidad, en una ciudad y en un cosmos. El ciborg no sueña con una comunidad que siga el modelo de la familia orgánica aunque sin proyecto edípico. El ciborg no reconocería el jardín del Edén, no está hecho de barro y no puede soñar con volver a convertirse en polvo". Citado por Mabel MORAÑA, *Pensar el cuerpo: historia, materialidad y símbolo*, pp. 341-342.

¹³ Rossi BRAIDOTTI, *El conocimiento posthumano*. Se trata de la última obra publicada por la autora y allí, en apretada síntesis, destaca que el poshumanismo no es mera crítica al humanismo, sino que, también, se enfrenta al reto del antropocentrismo y enfatiza que conduce dicho poshumanismo a un salto cualitativo, puesto que sujetos poshumanos producen una erudición poshumana. Y manifiesta más adelante: "El reto principal que la convergencia posthumana y el antropocentrismo. No, yo no soy un robot, pero eso nos lleva a la pregunta de qué tipo de ser humano soy, o en qué tipo de humanos nos estamos convirtiendo inmersos en ese desafío posthumano. La tarea principal del pensamiento crítico posthumano es seguir las huellas y analizar el territorio movedizo en el que en la actualidad se están generando nuevas, diversas e incluso contradictorias interpretaciones del humano desde una gran variedad de orígenes, culturales y tradiciones", *op. cit.*, pp. 21-22.

¹⁴ La autora se define propiamente como cultora del poshumanismo filosófico, y en una apretada y muy defectuosa síntesis, y siguiendo su exposición, se puede definir al mismo como: "un enfoque ontoepistemológico, además de ético, que se manifiesta como una filosofía de la mediación, desechando cualquier dualismo de confrontación y legado jerárquico; por eso puede enfocarse como un posthumanismo, un postantropocentrismo y un postdualismo. Históricamente, puede considerarse como el enfoque filosófico que se adapta al tiempo geológico informal del Antropoceno [...]. El posthumanismo rebasa la tradición particular del pensamiento académico occidental, y puede rastrearse y promulgarse en diferentes culturas, así como en diferentes modos [...], cabe señalar que el posthumanismo no es solo una perspectiva académica, sino una actitud transhistórica que ha formado parte de diferentes culturas humanas, transespacios y épocas". Francesca FERRANDO, *Posthumanismo filosófico*, p. 51.

En el orden internacional, la Ley de IA aprobada por el Consejo de la Unión Europea el 21 de mayo de 2024, adoptando un enfoque basado en el riesgo, es tranquilizador para el mundo legal y será, con alta probabilidad, el único valladar válido para la orientación respectiva, pero Europa no es todo el planeta, ni siquiera es la globalidad occidental. Huelga indicar, que la Recomendación Ética sobre IA de la UNESCO de 2019, no tendrá una mejor suerte que la experimentada por la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos del año 2005.

Asimismo, es necesario decir que los sistemas jurídicos han sido pensados para un mundo analógico de personas humanas y tal modo de vivir, es justamente el que se encuentra en crisis y, en consecuencia, también los principios jurídicos que lo sostienen.

En dicho contexto de entornos jurídico-legales, se entremezclan las tesis del poshumanismo con las del transhumanismo, resultando de esta última la capacidad de la persona de disponer sobre su propio cuerpo respecto a realizaciones que confluyan al mejoramiento humano no requerido terapéuticamente, sino solo como perfeccionamiento.

En este orden, no se nos escapa que será parte del desafío futuro de los sistemas jurídicos. De tal forma, conocer la manera en que serán asimiladas dichas instancias tan desafiantes que habrán de relacionar la vida de las personas con ciertos objetos, que, si bien no tendrán vida humana, poseerán autonomía para tomar definiciones. Nos referimos a entes autómatas, andrioides, máquinas pensantes, ciborgs, al fin de cuentas: robots.

De esta manera señalamos que el transhumanismo tiene una composición discursiva asociada a los desarrollos tecnológicos en orden a la naturaleza humana antes que a la discusión filosófica de aquello. Por tal razón, bien se puede reseñar indicando que el transhumanismo es facticidad, mientras que el poshumanismo es primero episteme y luego praxis. En el tiempo presente, ambos eventos están en desarrollo al mismo tiempo.

III. Transhumanismo

Así es como el transhumanismo pone a la ciencia del derecho frente a un desafío distinto que el poshumanismo no es una discusión filosófica, sino una facticidad cuasiinminente y para lo cual el derecho como disciplina tendiente a regular las relaciones interpersonales no ha reflexionado lo suficiente en “clave transjurídica”. Baste recordar que el derecho se ha recostado sobre una clasificación del mundo natural, esto es: la existencia de los seres humanos, de los animales y las cosas. Los dos primeros son seres vivientes y el tercero, se relaciona con entidades no vivientes o lo que corresponde al mundo de los objetos.

Tales categorías son las que hoy, a la luz del transhumanismo, han entrado en confusión, y ello se profundizará en el futuro, mediante dos líneas independientes, aunque con buena cantidad de puntos en común, como es, por una parte, lo que se corresponde con las llamadas tecnologías emergentes para el mejoramiento humano, conocidas bajo el acrónimo NBIC, por sus componentes disciplinarios.

Y, por otro lado, lo que corresponde al desarrollo de la IA de las máquinas, que generarán una nueva categoría de objetos, como es la de los habitados de información autónomamente procesada y que los convierte, sustantivamente en unas “no-cosas”, las que se instalarán a futuro, en la base central del desarrollo poshumano. Por ello, hemos adelantado que el poshumanismo es la continuidad del transhumanismo, y en cuya evolución el último desaparecerá¹⁵.

En la literatura correspondiente a trans y poshumanismo se marcan diversos elementos epistémicos y materiales que ponen las fronteras y diferencias entre uno y otro. Así se dice que:

“La principal diferencia entre ambas visiones sería que el transhumanismo consiste básicamente en un conjunto de enfoques sobre cómo ‘mejorar’ al ser humano mediante la tecnología, mientras que los posthumanistas piensan que ya hemos dejado de ser –humanos–, y que, en todo caso, más que ‘mejorar’ al ser humano, lo que hay que hacer es ‘deconstruirlo’ ”¹⁶.

En rigor, se debería decir que todo aquello que a título de mejoramiento o perfeccionamiento se realice sobre la naturaleza humana y que tenga su origen, sea el mismo directo o indirecto en las tecnologías NBIC, deberían ser consideradas como prácticas transhumanas, puesto que ellas suman a la naturaleza humana un plus que en su origen no existía o, en su defecto, sustituirán por completo una cierta parte del todo del componente humano, mediante una entidad artificial o sintética.

Mientras que las realizaciones poshumanas suponen una labor que tienen una materialización por fuera de la naturaleza humana, aunque puedan tener algún vestigio ancestral con ella, tal como podría ocurrir en el supuesto del llamado “vaciamiento cerebral completo”, que importa transferir el cerebro a un soporte no cárnico; donde, si bien es cierto que tal alo-

¹⁵ En dicho orden no se puede dejar de señalar otras aproximaciones más complejas, así es como Antonio Diéguez hace una distinción entre transhumanismo cultural o crítico –que por lo general prefiere ser considerado como poshumanismo– y un transhumanismo científico. Antonio DIÉGUEZ, *Transhumanismo: la búsqueda tecnológica del mejoramiento humano*, pp. 43, 45. Siguiendo esta última distinción, nuestro desarrollo estará centralmente atendiendo el problema del transhumanismo tecnocientífico.

¹⁶ ZAMORA, *op. cit.*, p. 190.

jamiento no es humano no se puede ignorar que posee una vinculación profunda con una condición humana que ya no se posee.

De esta forma, estaremos frente al momento estelar –parangonando la expresión de Stefan Zweig– del poshumanismo; el hombre habrá podido trascender la vida corpórea, habiendo trasladado a una materialidad de silicio los mismos eventos que suceden en su cerebro, mente y consciencia¹⁷, y continuar de esta manera *sine die*, una socialización sin la necesaria sensibilidad que lo biológico produce y sin la obsolescencia de ella y, para finalizar, dejando atrás la muerte que resulta como el proceso final desencadenado por la vejez del cuerpo.

Sin perjuicio del “vaciamiento cerebral completo”, que sería el desarrollo más complejo, existen momentos anteriores sobre los cuales los poshumanistas se reconocen con cierta paternidad, como son los emplazamientos robóticos. Puesto que cuando la especie robótica esté dotada de una cierta capacidad de realizaciones autónomas, como es la de generar un pensamiento propio y posible de ser logrado en función de algoritmos más desarrollados, que permitan ampliar la profundidad de las capas neuronales intermedias, es probable que puedan alcanzar combinaciones sinápticas próximas a las humanas.

Es importante decir, que los robots son “no-cosas” a las cuales se les ha incorporado condiciones que emulan las acciones de la vida de las personas, sea ello en todas o algunas de tales dimensiones, así: lo social, laboral, lúdico, afectivo, intelectual, sexual, etc. y, en virtud de esto, no pueden ser nombradas como realizaciones transhumanas, toda vez que las sinapsis profundas que puedan cumplir, no se condicen con una auténticamente humana, sino que es el resultado de aquella IA que emula la natural del hombre y gestiona la acción autónoma de dicha “no cosa”. El estatuto jurídico-legal de las “no-cosas”, todavía está en desarrollo.

No se nos puede escapar que, con una buena parte de dichas máquinas inteligentes, hemos alcanzado ya y aprendido, en consecuencia, a establecer cierto grado de socialización. Y tal proceso ha sido tan corriente que no lo discutimos como anómalo, sino, por el contrario, lo inverosímil sería encontrar humanos, que no tengan una socialización y dependencia con algunos de tales artefactos.

En particular por su cotidianidad, nos queremos referir ahora a los *smartphones*, que son objetos dotados de IA. Al final una especie de robot de bajo desarrollo.

¹⁷ “La mayor parte de los científicos y demás especialistas consideran que el asiento de la consciencia se encuentra entre la compleja masa cerebral que encierra el cráneo. Para ellos, la consciencia es solo una facultad más que surge de las propiedades fisiológicas y de la organización estructural de determinados grupos de células cerebrales o neuronales”. José LATORRE, *Ética para máquinas*, p. 58.

Son objetos diferentes a las demás cosas, y que hoy integran lo que nombramos como las “no-cosas”; en razón de que tienen dotadas características importantes por las que pueden ser asimiladas sus condiciones a las que posee y caracteriza a un ser viviente, como es, tener una cierta autonomía para dar respuestas propias a cuestiones acerca de las que resulta dicha “no cosa” requerida. Todo ello, sin perjuicio de que existen funciones propias de los seres vivos que dichas “no-cosas” hasta hoy no pueden cumplir.

Los *smartphones* son objetos técnicos de trabajo, de diversión, de compañía, que hacen las veces de asistente personal de sus dueños en tanto que pueden hacer múltiples actividades colaborativas y recreativas. Además, nos demuestra dicha “no-cosa”, que conoce, mejor que nosotros, nuestros gustos, deseos, lecturas, paseos y demás cuestiones, puesto que la IA que poseen, y la de todas las aplicaciones, pensadas para las cuestiones más inverosímiles, nos retiran de la reflexión profunda y no son más que prácticas de control de la toma de decisiones que a diario realizamos y que fuera de toda discusión, son el registro más palpable de lo que hoy se conforma bajo la idea del capitalismo de vigilancia en los términos de Shoshana Zuboff¹⁸.

Todo lo cual demuestra que hace ya tiempo que cohabitamos con realizaciones artefactuales de tipo poshumano y no parece alarmar a ningún ser humano.

El hecho de que no reconozcamos en tales artefactos un cierto linaje antropomorfizado es lo que simbólicamente lo distancia de poder ser considerado por función algo cercano a una condición humana; sin embargo, no ha impedido que la relación que para muchos humanos se establece con la pequeña caja rectangular de unos pocos centímetros que desplazamos con nosotros a todo lugar y durante todo el tiempo, sea la de contar con un compañero o compañera, asistente, confidente o como se quiera atribuir a tal fenómeno de tan extraña naturaleza.

Solo queremos traer incidentalmente a este respecto, una reflexión algo más atenta y no solo utópica como es la presentada en el filme *Her* (2013) del director Spike Jonze¹⁹, en la cual el protagonista se enamora del

¹⁸ Shoshana ZUBOFF, *La era del capitalismo de vigilancia: La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*.

¹⁹ Es natural que no se pueda obviar la referencia que a tal respecto el director Spike Jonze en el filme *Her* (2013) ha querido marcar con la voz de “Samantha” (el sistema operativo de un *smartphone*), quien siempre está disponible para solucionar los problemas de su dueño, quien concluye en una relación afectiva con dicho sistema operativo, pero como los mismos carecen de todo sentimiento, el pobre personaje enamorado –personificado en la actuación de Joaquin Phoenix– es abandonado, puesto que prefiere dicho IOS migrar a mantener mayores interacciones con otros artefactos similares. Terrible decepción humana, ser abandonado sentimentalmente por un objeto.

sistema operativo que activa su teléfono móvil. Lo cual nos lleva a considerar que este es, con cierta posibilidad, el primer supuesto donde la naturaleza humana se deja gobernar por un objeto y también una “no-cosa” y que no es, aquella otra cosa por la cual accedemos a otras tantas y que nombramos ‘dinero’. Un *smartphone* no es dinero, cuesta dinero, y ha cumplido la función de “domesticar” al humano –tal como lo hace el dinero²⁰– y lo ha demostrado haciéndose cargo de acciones que antes cumplía el hombre y ahora están transferidas a dicha “no-cosa”.

Byung-Chul Han, indica que nos encontramos en la antesala de lo que puede ocurrir, esto es, que nuestra existencia quedará rodeada de un mundo artefactual cuasi humanizado²¹. Y, sin embargo, no se advierten las consecuencias de la acción dominante de las “no-cosas” sobre la naturaleza humana. En nuestra opinión, esto es debido a la falta de fisonomía antropomórfica de las “no-cosas”. Lo que sería más notable, si acaso fenomenológicamente dicha “no-cosa” se pareciera a un humano, tal como resulta en la propuesta fílmica *Ex Machina* (2014) del director Alex Garland²² y que parece superar el forzamiento que en el anterior filme *Her*, para muchos existía.

En este orden corresponde señalar, también, otra dimensión que es tan válida como la anterior, para el concepto de poshumano y que aplica, para cuando la máquina es dotada de elementos, acciones, comportamientos, que son los propios y adecuados a la naturaleza humana corriente. Se efectúa allí una “hibridación inversa”²³ dotando a naturalezas no humanas de composiciones humanas que poseen la suficiente potencialidad para permitirles

Otro de los filmes importantes en este campo, aunque sin un resultado tan amoroso es *Moon* (2009) –dirigida por Duncan Jones– donde se establece la relación de “Gerty”, que es la IA que controla una base lunar en donde existe un solo astronauta con dicha máquina. De cualquier modo, resulta obvio recordar que muchos de nosotros ya experimentamos algunas de esas circunstancias próximas a episodios filmográficos, con “Siri” si utilizamos iPhone o “Cortana” si acaso se opera con Microsoft Lumia.

²⁰ “El dinero no es más que un medio, un materia o ejemplo para la representación de las relaciones que existen entre las manifestaciones más externas, reales y contingentes y las potencias más ideales de la existencia, las corrientes más profundas de la vida del individuo y de la historia”. George SIMMEL, *Filosofía del dinero*, p. 11.

²¹ HAN, *op. cit.*, *passim*.

²² Filme *Ex Machina* (2014), dirigida por Alex Garland. Se puede leer su argumento y crítica en Ricardo GARCÍA MANRIQUE, “Ex machina, o sobre la dimensión corporal de lo humano”.

²³ La nombramos de dicha manera para evitar toda confusión con la literatura médica corriente, que utiliza por defecto el concepto de ‘hibridación’, para señalar aquellos mejoramientos que se hacen a las personas a partir de intervenciones, prácticas o fármacos que operan sobre la propia urdimbre corporal o fisiológica de la persona. Para diferenciarla, así, de las prácticas de la ortopedia, que son mejoras que operan desde fuera del mismo cuerpo humano. José GONZÁLEZ QUIRÓS, “La hibridación inversa, la mejora humana se dispone en un artefacto no humano”, pp. 25-41.

a dichas “no-cosas”, tener semejanzas notables con modos, condiciones y realizaciones que hacen a la especificidad de la naturaleza humana²⁴.

Vale repetir, entonces, que la hibridación debe ser de tal entidad que delate que el aporte de humanidad a la “no-cosa”, sea significativo; y como dicha adquisición de supuesta humanidad es producida por una acción tecnológica sobre este conglomerado no cárnico, debe ser considerada de naturaleza poshumana.

Algunas posiciones radicalizadas podrán decir que se trata de un “humano por accesión”, esto es, un ente no humano con dotaciones de la realización humana, por caso: racionalidad, ambulación, discursividad, estados emocionales, afectividad, intolerancia, sesgos, prejuicios, capacidad propia de decidir, entre otras. Aunque hay que repetir, no porque efectivamente las posea de modo propio y natural, sino por estar dispuestas mediante hibridación en lo maquínico. Se trata sin duda, de una “no-cosa” que aspira a ser lo más semejante a un hombre.

En cambio, en la naturaleza transhumana, partimos de un hombre auténtico a quien se le anexan o sustituyen partes, elementos, compuestos orgánicos, etc., por otros sintéticos o artificiales y, por ello, sin perder su condición tiene transformaciones, mediante las cuales ha logrado un mejoramiento en su carencia y, por la cual, alcanza plenitud humana²⁵. Y en otros supuestos puede sobrepasar lo humano. Por lo tanto, para el primer caso, se hablará de “transhumanos propiamente dicho” y el restante, se debería nominar como “+transhumanos” (más transhumanos) para poner de manifiesto, que el mejoramiento recibido excede a la naturaleza humana.

De esta manera, cuando se produce una realización semejante a la hibridación, pero no ya en las “no-cosas”, sino en los humanos, para dotarlos de mejores condiciones o de mayor perfección se denomina ‘mestizaje’ o ‘mixturación’ y define conceptualmente a un transhumano en sentido lato. Se podría ejemplificar el supuesto, señalando que si una persona que

²⁴ La hibridación supone en este caso una doble realización, por una parte, fusión de estirpe humana con otra no viviente y, por otra, que la primera otorga una complementariedad inexistente antes en la cosa no humana.

²⁵ Nos permitimos la transcripción de un párrafo de la magnífica obra de François Forestier y François Ansermet, cultores del humanismo digital, quienes nos recuerdan que ya varios siglos atrás –siete para ser preciso– ya se había utilizado el giro conceptual de transhumanismo. Así dicen los citados: “Comencemos con la palabra trasumanar, que entra en consonancia directa con la palabra transhumanismo. Trasumanar es una palabra introducida por Dante en el canto I del ‘Paraíso’. Se refiere a la idea de sobrepasar lo humano, de superarlo, de ir hacia un más allá de lo humano, tanto respecto de la naturaleza como de la conciencia. ‘El trasumanarse no se puede expresar con palabras; baste, por eso, con el ejemplo de aquellos a los que la gracia proporcione una experiencia así’”. François FORESTIER y François ANSERMET, *La devoción digital*, p. 25.

es ciega de nacimiento, mediante la dotación de un dispositivo tecno-artefactual, se posibilita que esa persona logre una visión muy semejante a la natural, sería el supuesto de un *transhumano propiamente dicho*.

Pero acaso si la persona con vista corriente, pero que por ser un conductor profesional de vehículos que transitan solo por la noche, ha recibido por la nombrada vía tecnológica una mixturación de perfección en su visión nocturna, hasta igualar a la que tiene a plena luz del día, resulta evidente que ello no es lo corriente en los hombres y, por lo tanto, conceptualmente su definición es la de ser un *+transhumano*.

Aproximando una conclusión

Señalamos, por una parte, que nos encontramos con entes que son “no-cosas”, y que en términos objetivos poseen una aportación de humanidad que ha sido intermediada con la tecnología, con lo cual se señala que su condición es la de ser poshumanos.

Dichos artefactos que nunca han sido humanos, aunque emulan a los humanos y las acciones que les son propias, en virtud de la IA en ellos dispuesta, se han clasificado en dos especies con dos tiempos de realización, esto es, de alto y bajo desarrollo.

Así, decimos que los robots se clasifican en orden al mayor desarrollo perfeccionado que poseen de IA. Por esto, un *smartphone*, es una naturaleza poshumana de bajo desarrollo, pero que, a la vez, se ha encargado de cumplir la primera gestión de domesticación del ser humano. La siguiente etapa aspira a lograr una mayor emulación humana, antropomorfizando la composición exitosa de IA desarrollada y entrenada junto a un aprendizaje constante, que va calando en las redes neuronales y en los resultados sinápticos que se alcanzan.

Son, al final de cuentas, objetos diferentes a las demás cosas, que integran el espectro de las “no-cosas”; que se derivan de características por las que se pueden asimilar a la condición de un ser viviente, como es, tener autonomía para respuestas propias. No obstante lo anterior, no hay en estos entes funciones inherentes a los seres humanos, aunque no podemos descartar su ocurrencia en el futuro y, por tanto, no sabemos si este sea el último momento evolutivo de las mismas “no-cosas”.

Acorde con el aceleracionismo de la tecno-ciencia²⁶, se puede pensar que quizá el objetivo al que se aspire más adelante deje de ser el de lograr

²⁶ Sebastián TOUZA, “Aceleracionismo”, pp. 19-24.

igualar la inteligencia humana como lo ha sido hasta el presente, sino, más bien, establecer métricas y patrones diferentes a los actuales para calificar y describir que un desarrollo sea o no, fruto de inteligencia. Esto es lo mismo que decir, que no siendo posible que la IA pueda ser inteligente al modo humano, lo que se termine modificando sean las categorías epistémicas mediante las cuales calificamos que alguna cuestión es fruto de una labor inteligente. Si ello fuera así, el momento presente es una etapa precedente a la que falta por evolucionar.

Mediante ese emplazamiento, una tesis filosófica del poshumanismo se haría presente en la argumentación respectiva como es la deconstrucción del mismo concepto de IA, como un símil de la inteligencia humana y que es lo que durante el tiempo que corre, posibilita que se atribuya como defección a un fenómeno que sucede con frecuencia en las IA –forzadas a pensar humanamente– y que se nombra como supuestos de “alucinaciones”²⁷.

Lo recién mencionado no es otra cosa que una demostración de que la IA puede computar realizaciones muy complejas, pero no siempre las que se amparan en lo razonable o propias del sentido común y que, por lo general, en los hombres, permite que se puedan poseer intuiciones que, junto a la experiencia, posibilitan el formular un razonamiento abductivo²⁸, que, a la postre, es de gran relevancia en el razonamiento judicial²⁹ y es al que la IA generativa/creativa no alcanza, y lo aspire lograr mediante la IA general³⁰.

²⁷ Señala Will Douglas Heaven: “Los LLM generan texto prediciendo la siguiente palabra de una secuencia. Si un modelo lee ‘el gato se sentó’, puede suponer que luego irá ‘sobre’. Esa nueva secuencia se vuelve a introducir en el modelo, que ahora puede adivinar ‘la’. Si da otra vuelta, dará con ‘esterilla’, y así sucesivamente. Con este método se puede generar casi cualquier tipo de texto que se pueda imaginar, desde listados de Amazon hasta haiku (poesía japonesa), pasando por fanfiction, código informático, artículos de revistas y mucho más. Como dice Andrej Karpathy, informático y cofundador de OpenAI: “Los modelos de lenguaje de gran tamaño aprenden a soñar con documentos de Internet”. Will Douglas HEAVEN, “¿Por qué alucina la IA?”.

²⁸ Véase Erik LARSON, *El mito de la inteligencia artificial: Por qué las máquinas no pueden pensar como nosotros lo hacemos*.

²⁹ “El test de Turing, por ejemplo, resulta complicado en esencia porque la comprensión del lenguaje natural requiere un montón de inferencias de sentido común, que ni son ciertas lógicamente ni resultan (a menudeo) demasiado probables. Requiere, en otras palabras, muchísimas abducciones”, LARSON, *op. cit.*

³⁰ Bien se ha indicado que: “Las tecnologías de IA no buscan reemplazar a los jueces. No pueden reemplazarlos en la medida que la noción de justicia es una construcción de la cultura jurídica que ninguna red neuronal computacional puede reproducir. La justicia es producto de la estética, de la empatía y de un criterio de lo bello, y no solo de una idea de razón argumentada. Pero la IA puede aportar a las Cortes capacidad de análisis eficien-

Por otra parte, nos habremos de encontrar con personas humanas a quienes se les haya restablecido una carencia o discapacidad que poseían y, con ello, se las ha igualado a las demás. Tales registros colocan a dichos individuos en la categoría de “transhumanos propiamente dichos”.

De igual manera, se podría presentar el supuesto donde se ha desarrollado no una igualación a la naturaleza con la acción mejorativa, sino que se trata de una incorporación de capacidad perfectiva que no se tenía con anterioridad y que no existe en la naturaleza humana, al menos con la intensidad, grandeza o realización que esa persona por dicha intervención poseerá y, por ello, se dice que estamos frente a un “+transhumano”.

La naturaleza transhumana por ser humana en su base, tendrá potencialmente una capacidad reproductiva asegurada, utilizando los mejoramientos que se puedan cumplir sobre la naturaleza humana a partir de una manipulación a nivel de células no somáticas, mediante el sistema CRISPR/Cas 9 editando dicho genoma, y así incorporar las mejoras a la genética de la especie humana³¹, con las incertidumbres que pueda generar.

Mientras que habrá otras cuestiones concebidas como perfeccionamiento humano singular y, por lo tanto, no transferible a la especie por descendencia, aun editando células sexuales.

El mundo futuro cada vez será más asistido por realizaciones que son “no-cosas” y que adquirirán fenotipos próximos a los seres humanos y, por lo tanto, replicarán, copiarán o imitarán los modos, maneras, expresiones y pensamientos de los humanos, y su IA cada vez será más abarcativa de cuestiones corrientes y no corrientes que constituyen nuestra vida humana diaria.

te, transparente y completo de millones de datos que hoy los operadores jurídicos tardarían años analizando”. Grenfieth SIERRA CADENA, “Inteligencia artificial en las altas Cortes”, p. 9.

³¹ La relativa facilidad y el buen resultado de la práctica, como es lógico, ha despertado también la alarma de la comunidad científica, de la misma forma que otrora lo hiciera, cuando se comenzaron a desarrollar las nuevas técnicas de ADN recombinante. Pues lo que se temía en aquel tiempo, era la generación de nuevos tipos de eventos infecciosos que no pudieran ser controlados. La preocupación se materializó en una carta de la comunidad científica –encabezaban sus firmantes con el nombre de Paul Berg– que se publicó en el n.º 185 del año 1974 de la revista *Science*, en ella se solicitaba una moratoria o detención de tales experimentos. Poco tiempo después, en 1975 en el Centro de Conferencias de Asilomar se comprendió que la moratoria debía cesar, pero cumplir los investigadores con una serie de estándares en toda investigación que importe manipulación genética. Augusto SARMIENTO, Gregorio RUIZ PÉREZ *et al.*, *Ética y genética*, p. 178 y ss.

En nuestros días, las diversas voces que se levantan reclamando una moratoria vinculada al desarrollo de la IA. Sobre el tema las revistas *Nature* y *Science* han publicado artículos en tal orden.

En lo que corresponde a los límites de la IA, es donde mayor discusión existe y no hay un juicio unánime respecto de este asunto. Algunos autores señalan que la replicación humana en una construcción sintética deviene limitada, toda vez, que el cerebro humano es el resultado de la evolución de millones de años³² y que el logro de la naturaleza, aun con los mejores desarrollos tecnológicos, no resulta posible de ser emulado; a lo cual se suma que hasta el tiempo presente existen eventos, funciones y realizaciones aún no comprendidas respecto de cómo es que el cerebro las realiza³³.

A ello, solo se podría agregar que desde los descubrimientos de Santiago Ramón y Cajal en las primeras décadas del siglo pasado, de lo que dio en llamarse la “teoría de la neurona”, siendo ella la unidad histológica y fisiológica del sistema nervioso³⁴, hasta unos veinte años atrás no se conocía mucho más. Mientras que el conocimiento que hoy se tiene del cerebro solo fue posible por la tecnología allí dispuesta; por lo que abrir cualquier juicio acerca del desarrollo futuro en tal materia es riesgoso, tanto para lo utópico como lo distópico.

Todo lo dicho impone que precautoriamente los sistemas jurídicos conformados bajo la figura de lo analógico y, por lo mismo, presencial, deban reconfigurar diversos principios liminares. Por lo pronto, basta con pensar que la idea de dignidad, que es la célula sobre la cual se construye el tejido de los derechos fundamentales de la persona humana, no parece transferible como principio a las “no-cosas”, que tanta presencia como colectivo habrán de tener y, así, es que algún estatus se brindará para que, con posterioridad, se pueda hacer una reconfiguración de responsabilidad y, también, reconocimientos de estimativa en ellas o en otros por ellas.

De cualquier modo, los exponentes más lanzados en el proyecto de la vida de los poshumanos, han sostenido que ese proceso es posible y conocido como el momento de la “singularidad tecnológica” y que supone un desarrollo que ha avanzado en infinitas interconexiones aprendidas por las máquinas por sí mismas, puesto que así fueron como tal programadas y en ese desiderátum, unas aprendiendo habilidades de otras y estableciéndose verdaderos parques poshumanos, se produciría el nombrado salto cualitativo y por el cual las nombradas “no-cosas” alcanzarían una IA superior –y quizá ontológicamente diferente– a la misma inteligencia

³² Especialmente se puede apreciar dicha evolución, vinculada a las funciones de lectura por nuestro cerebro en la estupenda obra de Stanislas DEHAENE, *El cerebro lector: últimas noticias de las neurociencias sobre la lectura, la enseñanza, el aprendizaje y la dislexia*.

³³ José CAMPILLO, *La consciencia humana: las bases biológicas y fisiológicas y culturales de la consciencia*, p. 36.

³⁴ José LÓPEZ PIÑERO, *La medicina en la historia*, pp. 458-460.

natural y, con ello, se cumplirá así el óptimo del poshumanismo, esto es, dejar atrás lo humano^{35,36}.

Autores como Raymond Kurweill³⁷, llevan la línea de mayor vanguardia en tal pronóstico. El autor, considera que, en relación con lo cronológico, el momento de la singularidad tecnológica es próximo: sobre el año 2045, con lo cual estamos frente a una cercanía que resulta por demás inquietante.

Por su parte, Nick Bostrom prefiere hablar, antes que de singularidad tecnológica, de la existencia de “máquinas superinteligentes” y que constituyen:

“el desafío más importante y sobrecogedor al que la humanidad se ha enfrentado nunca. Y tanto si tenemos éxito como si fracasamos, será el último desafío que afrontaremos jamás”³⁸.

Sin perjuicio de los matices que señalan un desenlace distópico para la criatura humana, puesto que para el primero el futuro del hombre es una suerte de reconversión en subprogramas informáticos de los sistemas generales de inteligencia artificial y para lo cual nuestras mentes estarán descargadas en dichos circuitos. Mientras que el otro autor es todavía más dramático en su conclusión, puesto que considera que los ordenadores superinteligentes definirán sus propios fines y quizá decidan prescindir de la humanidad misma o la utilicen solo como un recurso natural necesario³⁹.

Para finalizar, queremos apuntar en estos últimos párrafos, que lo utópico o distópico respecto a la cuestión del trans y poshumanismo y la co-

³⁵ Tal “dejar atrás” abre un espacio inquietante, acerca de qué manera ello se producirá: con violencia o sin ella. Quienes recuerdan la clásica película de Stanley Kubrick (1968), *2001, Odisea del Espacio*, que tiene como protagonista a *Hal 9000*, que no es sino una máquina que gobierna la misión y entra en conflicto con el único humano que participa de la nombrada misión espacial. En dicho entorno se produce una sublevación de la máquina inteligente sobre el humano.

No se puede dejar de mencionar en tal entorno la inusitada vigencia de las tesis de Isaac Asimov, apuntadas en su libro *Yo, Robot* (1950) donde un robot, de nombre Speedy no parece tener claramente definida las Tres Leyes de la Robótica, que aun siendo producto de la ficción del autor, nunca es una desatención recordarlas. Así: “1. Un robot no debe dañar a un ser humano o, por su inacción, dejar que un ser humano sufra daño. 2. Un robot debe obedecer las órdenes que le son dadas por un ser humano, excepto cuando estas órdenes se oponen a la primera Ley. 3. Un robot debe proteger su propia existencia, hasta donde esta protección no entre en conflicto con la primera o segunda Leyes”.

³⁶ David LE BRETON, *Antropología del cuerpo y modernidad*, p. 315.

³⁷ Raymond KURZWEIL, *La singularidad está cerca: cuando los humanos trascienden la biología*, pp. 9-10.

³⁸ Nick BOSTROM, *Superinteligencia: caminos, peligros, estrategias*, p. VII.

³⁹ ZAMORA, *op. cit.*, p. 236.

munidad de los humanos con las “no-cosas” antropoforzadas, en realidad está por verse⁴⁰.

Mas lo cierto y sobre lo cual no tenemos duda alguna, y que por ahora es realmente lo más importante, es que existe como diría Aristóteles⁴¹, una evidente tensión en la cuerda del arco que ya ha disparado la flecha que busca el blanco en el cual habrá de impactar. Que logre dicho resultado es todavía un albur no posible de ser afirmado.

Sin embargo, en el recorrido que dicha flecha tenga hasta llegar al blanco o desviarse de su ruta, está en juego nada menos que la misma “condición humana” –en expresión de Hanna Arendt⁴²– que puede ínterin de ello, mutar a ser otra diferente: esto es: “ser-digital” y allí, es donde está oculta la auténtica dialéctica⁴³, entre la “condición de ser-humano” y la “condición de ser-digital”. De ello depende cuál sea nuestro futuro.

Bibliografía

- ARENDRT, Hanna, *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós, 2023.
- ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, Madrid, Gredos, 2014.
- BOSTROM, Nick, *Superinteligencia: caminos, peligros, estrategias*, Madrid, Tell, 2016.
- BRAIDOTTI, Rossi, *El conocimiento posthumano*, Buenos Aires, Gedisa, 2022.
- CAMPILLO, José, *La consciencia humana: las bases biológicas y fisiológicas y culturales de la consciencia*, Barcelona, Arpa, 2021.
- DEHAENE, Stanislas, *El cerebro lector: últimas noticias de las neurociencias sobre la lectura, la enseñanza, el aprendizaje y la dislexia*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2023.
- DIÉGUEZ, Antonio, *Transhumanismo: la búsqueda tecnológica del mejoramiento humano*, Barcelona, Herder, 2017.
- FERRANDO, Francesca, *Posthumanismo filosófico*, Madrid, Materia Oscura, 2023.
- FORESTIER, François y François ANSERMET, *La devoción digital*, Buenos Aires, UNSAM, 2023.

⁴⁰ Es importante comentar, que especialistas en la materia, futurólogos incluidos, creen que las postulaciones al modo de las formulada por Raymond Kurzweil o Nick Bostrom, deberían ser integradas en un análisis de mucha mayor moderación, sin desconocer los avances muy importantes a los que la tecnología nos puede llevar. Helga NOWOTNY, *La fe en la inteligencia artificial: los algoritmos predictivos y el futuro de la humanidad*, p.127 y ss.

⁴¹ “Si existe, pues, algún fin de nuestros actos que queramos por él mismo y los demás por él, y no elegimos todo por otra cosa [...], es evidente que ese fin será lo bueno y lo mejor. Y así, ¿no tendrá su conocimiento gran influencia sobre nuestra vida, y, como arqueros que tienen un blanco, no alcanzaremos mejor el nuestro? que debemos alcanzar”. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, I, 2; 1094 a 18-24.

⁴² Hanna ARENDRT, *La condición humana*.

⁴³ Juan SUÁREZ, *La condición digital*.

- GARCÍA MANRIQUE, Ricardo, “Ex machina, o sobre la dimensión corporal de lo humano”, en *Bioética y Derecho*, n.º 37, mayo/junio 2016. Disponible en https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872016000200012 [fecha de consulta: 24 de abril de 2024].
- GONZÁLEZ QUIRÓS, José, “La hibridación inversa, la mejora humana se dispone en un artefacto no humano”, en *Thémata. Revista de Filosofía*, n.º 46, 2012, segundo semestre.
- HAN, Byung-Chul, *No-cosas: Quiebres del mundo actual*, Buenos Aires, Taurus, 2012.
- HARAWAY, Donna, *Las promesas de los monstruos: ensayos sobre ciencia, naturaleza y otros inadaptables*, Barcelona, Holobionte, 2019.
- HEAVEN, Will Douglas, “¿Por qué alucina la IA?”. Disponible en www.technologyreview.es/s/16470/por-que-alucina-la-ia [fecha de consulta: 27 de mayo de 2024].
- HOTTOIS, Gilbert, *El paradigma bioético: Una ética para la tecnociencia*, Barcelona, Anthropos, 1999.
- HUIZINGA, Joseph, *El concepto de la historia y otros ensayos*, México D.F., FCE, 1946.
- KURZWEIL, Raymond, *La singularidad está cerca: cuando los humanos trascienden la biología*, Berlín, Lola Books, 2012.
- LARSON, Erik, *El mito de la inteligencia artificial: Por qué las máquinas no pueden pensar como nosotros lo hacemos*, Madrid, Shackleton, 2023.
- LATORRE, José, *Ética para máquinas*, Barcelona, Ariel, 2019.
- LE BRETON, David, *Antropología del cuerpo y modernidad*, Buenos Aires, Prometeo, 2021.
- LINARES, Jorge, *Adiós a la naturaleza: La revolución bioartefactual*, Madrid, Plaza y Valdés, 2019.
- LÓPEZ PIÑERO, José, *La medicina en la historia*, Madrid, La Esfera Libros, 2002.
- LYON, David, *Postmodernidad*, Madrid, Alianza, 1996.
- MASCARÓ Y PORCAR, José, *Diccionario médico*, Barcelona, Salvat, 1986.
- MORAÑA, Mabel, *Pensar el cuerpo: historia, materialidad y símbolo*, Barcelona, Herder, 2021.
- MUMFORD, Lewis, *Técnica y civilización*, Madrid, Alianza, 2006.
- NOWOTNY, Helga, *La fe en la inteligencia artificial: los algoritmos predictivos y el futuro de la humanidad*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2022.
- POSSENTI, Vittorio, *La revolución biopolítica: La peligrosa alianza entre materialismo y técnica*, Madrid, Rialp, 2016.
- SARMIENTO, Augusto, Gregorio RUÍZ PÉREZ *et al.*, *Ética y genética*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1993.
- SIERRA CADENA, Grenfieth, “Inteligencia artificial en las altas Cortes”, en *La Ley*, n.º 2, Suplemento Innovación & Derecho, Buenos Aires, 2022.
- SIMMEL, George, *Filosofía del dinero*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1977.
- SUÁREZ, Juan, *La condición digital*, Madrid, Trotta, 2023.

TOUZA, Sebastián, "Aceleracionismo", en Diego PARENTE *et al.* (coords.), *Glosario de filosofía de la técnica*, Buenos Aires, La Cebra, 2022.

ZAMORA BONILLA, Jesús, *Contra apocalípticos: Egologismo, Animalismo, Posthumanismo*, Eslovenia, Schackleton, 2011.

ZUBOFF, Shoshana, *La era del capitalismo de vigilancia: La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*, Barcelona, Paidós, 2021.

Siglas y abreviaturas

ADN	ácido desoxirribonucleico
<i>al.</i>	<i>alii</i>
coords.	coordinadores
CRISPR	Clustered Regularly Interspaced Short Palindromic Repeats
D.F.	distrito federal
<i>etc.</i>	etcétera
FCE	Fondo de Cultura Económica
(h)	hijo
https	Hyper Text Transfer Protocol Secure
IA	inteligencia artificial
IOS	iPhone Operating System
n.º	número
NBIC	Nanotecnología, Biogenética, Informática y Ciencias Cognitivas
<i>op. cit.</i>	<i>opere citato</i>
ORCID	Open Researcher and Contributor ID
p.	página
pp.	páginas
ss.	siguientes
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNSAM	Universidad Nacional de San Martín
www	World Wide Web

